

N°Int.: 2447220

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 794

OVALLE, 22 de Noviembre de 2010

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por doña Carmela TORRES GUTIERREZ de nacionalidad PERUANA, quien presenta un nuevo ingreso autorizado por Policía de Investigaciones, carretera Cha-calluta, con fecha 12 de noviembre del año 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°106 DEL 23.11.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI, formulada por doña Carmela TORRES GUTIERREZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona abandono el país con fecha 27 de marzo del año 2010.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO



MILA JERIA DE LAIRE  
ABOGADA  
ASESORA JURIDICA GOBERNACIÓN

SVB/MJDL/AGR  
[30068] 22/11/2010

DISTRIBUCION:  
1.- Ministerio del Interior  
2.- Policía de Investigaciones de Chile  
3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARI